

La Floresta, 19 de marzo de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 085/2025

ACTA N.º 006/2025

VISTO: Que se hace necesario adquirir un cierra puerta, para la de ingreso al Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 006/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

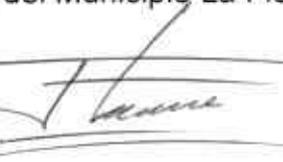
- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 3.863 IVA Incluido (Pesos Uruguayos tres mil ochocientos sesenta y tres), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de adquirir un cierra puerta marca Dorma.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
municipio
canario



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta